



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2017

Res. H. Nº 0423/17

Expte. Nº 4.103/17

**VISTO:**

La Nota Nº 3525-16 mediante la cual la Prof. Fernanda ALVAREZ CHAMALE solicita ayuda económica para gastos de pasajes para participar de actividades con motivo de la incorporación de esta Unidad académica al Proyecto REDE – Red de Estudios sobre Didáctica de la Escritura ; y

**CONSIDERANDO:**

QUE para formar parte del Proyecto REDE es necesario contar con el aval de la Institución ya que integrará un equipo conformado por diferentes universidades nacionales y extranjeras, expresando la idoneidad de su formación académica para formar parte de este proyecto como así también el impacto positivo que producirá sobre los espacios en los que se desempeña como docente y como investigadora;

QUE la Prof. ALVAREZ CHAMALE solicita el financiamiento del 20% del proyecto Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$7.900,00), colaboración de cada unidad académica de acuerdo a lo informado en el Cronograma del Proyecto que la docente adjunta;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, considera que este Proyecto REDE, constituye una importante oportunidad para la docente como para los espacios curriculares de la carrera donde se desempeña la docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar el monto solicitado de Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 7.900,00) como contraparte del 20% del presupuesto de la Red de Estudios sobre Didáctica de la Escritura (REDE), imputándolo por única vez al inciso de Gastos Eventuales de la Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su Sesión Ordinaria del día 21-03-2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** a la Prof. Fernanda ALVAREZ CHAMALE, Auxiliar Docente de 1º Semidedicación de la carrera de Letras, la suma de **PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 7.900,00)** como contraparte del 20% del presupuesto de la RED DE ESTUDIOS SOBRE DIDÁCTICA DE LA ESCRITURA (REDE), para cubrir gastos de pasajes y/o viáticos para participar de la actividad expuesta en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de **Gastos Eventuales**.-

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa